



- [Importación y Exportación](#)
 - [Agrícola](#)
 - [Importación Pecuaria](#)
 - [Exportación Pecuaria](#)
 - [Planes de Trabajo para Exportación de Vegetales en Fresco](#)
 - [Estadísticas](#)
- [Estadísticas](#)
 - [Boletín de Flujos de Movilización Animal](#)
 - [Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario](#)
 - [Censo Pecuario Nacional](#)
 - [Comercio Exterior de Productos Agropecuarios](#)
 - [Estadísticas de Comercialización de Insumos Agrícolas](#)
- [Noticias](#)
- [Fenómeno de El Niño en Colombia](#)
- [Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026](#)

[Inicio](#) > [Noticias](#) > ¡Falso! El ICA aclara que no ha expedido ni publicado nueva resolución sobre la exportación de ganad

¡Falso! El ICA aclara que no ha expedido ni publicado nueva resolución sobre la exportación de ganado en pie y carne bovina

21 de febrero de 2024

¡Falso! El ICA aclara que no ha expedido ni publicado nueva resolución sobre la exportación de ganado en pie y carne bovina



¡Atención!

Bogotá, 21 de febrero de 2021. Debido a la circulación en redes sociales de comunicados que están desinformando a la ciudadanía y a la opinión pública, dando a entender que el ICA expidió una nueva norma relacionada con la actualización de los requisitos sanitarios, de bienestar e inocuidad para la exportación, la certificación de establecimientos exportadores de bovinos y/o bufalinos en pie y de los destinados a sacrificio para la exportación de carne, aclaramos que, lo acontecido en días pasados, corresponde a la socialización de un proyecto de resolución para un eventual reajuste de la normativa.

Es importante recalcar que:

- **NO** se ha expedido ninguna nueva resolución; desde el 2022 hemos generado espacios de participación ciudadana para recolectar información, aportes, evidencias y elementos económicos y jurídicos, que deriven en la posible actualización regulatoria.
- La socialización realizada el pasado 19 de febrero corresponde a uno de esos espacios de participación, que tuvo como finalidad escuchar y atender las diferentes observaciones e inquietudes de las partes interesadas, como gremios, entidades públicas y la ciudadanía en general, con el fin de revisar, analizar y de ser el caso, ajustar el proyecto normativo en lo que se considere correspondiente.
- En esta jornada, el ICA presentó análisis técnicos y jurídicos de una propuesta base para la definición de dichos requisitos, teniendo en cuenta referentes internacionales como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA).
- Hasta la fecha, nuestro trabajo se ha concentrado en atender las indicaciones del Comité Nacional de Bienestar Animal para mejorar las condiciones de bienestar en los animales en el proceso de exportación y las estrategias que se están desarrollando para cumplir este mandato, están siendo objeto de análisis desde de los grupos y partes interesadas, precisamente a través del proyecto de resolución.
- Resultado de esta jornada de participación, se determinó la necesidad de adelantar mesas técnicas adicionales, que permitan escuchar propuestas e identificar alternativas regulatorias, con el fin de avanzar en este propósito,

especialmente en lo relacionado con los espacios de los animales destinados en las motonaves, para lo cual se realizarán mesas técnicas la segunda semana de marzo.

- Luego de ello, se valorará la publicación en el SUCOP de la consulta pública del proyecto de resolución, para avanzar con el proceso.
- Se recalca que la **Resolución 97977 de 2021** continúa vigente y es la que ampara, actualmente, los procesos de exportación de ganado en pie a los diferentes mercados del mundo.

Desde el ICA queremos resaltar la importancia y responsabilidad de confirmar la información que se divulga en redes sociales y otros medios de comunicación, diferentes a nuestros canales oficiales. Es fundamental verificar las fuentes antes de compartir cualquier información, especialmente cuando se trata de temas tan relevantes para el sector agropecuario.

Comparte esta entrada en:    

Te puede interesar



Noticias de Interés

21 de febrero de 2024

[¡Falso! El ICA aclara que no ha expedido ni publicado nueva resolución sobre la exportación de ganado en pie y carne bovina](#)

21 de febrero de 2024

[El ICA destaca su contribución al desarrollo agroindustrial en el foro de la Cámara de Comercio Colombo Americana \(AMCHAM\)](#)

21 de febrero de 2024

[El ICA y la Cooperación Alemana para el Desarrollo \(GIZ\) se unen para prevenir la Marchitez por Fusarium en cultivos de banano y plátano en Colombia](#)

VER MÁS NOTICIAS

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Sede principal

Correspondencia y Atención al Ciudadano: Avenida Carrera 20 # 83-20, edificio NeoPoint 83.

Horario de Atención Presencial: Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:30 p.m. Jornada Continua.

Teléfono Conmutador: 601-794-4492

Línea gratuita Nacional: 01-800-5190555

Línea Anticorrupción: 01-8000-185630

Identificador Internacional para la República de Colombia: +57

Código postal para la República de Colombia: 110221

Número de identificación tributaria (NIT): 899.999.069-7

Oficina Aeropuerto Internacional El Dorado Bogotá D.C. Extensión: 1901

Correo Institucional: contactenos@ica.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notifica.judicial@ica.gov.co

Denuncias por actos de corrupción RITA: soytransparente@ica.gov.co



[Política de Privacidad y Protección de Datos Personales](#) [Mapa del sitio](#) [Términos y condiciones](#)

[Centro de Relevo - ConveRTIC](#) [Política de Derechos de Autor](#) [Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.](#)